



Adm

**DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA EL SERVICIO DENOMINADO "ELABORACIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO, III ETAPA", APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 211, DE 2014, DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES (ID N° 926-10-LP14).**

**SANTIAGO, 09 DIC 2014**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1308**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los Decretos con Fuerza de Ley N° 343, de 1953, y N° 279, de 1960, ambos del Ministerio de Hacienda, relativos a la organización, obligaciones y atribuciones de la Subsecretaría de Transportes; el Decreto Ley N° 557, de 1974, del Ministerio del Interior, que crea el Ministerio de Transportes; el Decreto Supremo N° 32, de 2008, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que delega facultades en el Subsecretario de Transportes; el Decreto Supremo N° 60, de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que nombra a don Cristian Bowen Garfias en el cargo de Subsecretario de Transportes; el Instructivo Presidencial N° 1, de 2003, que crea el Comité de Ministros para el Transporte Urbano de la ciudad de Santiago, modificado mediante Instructivo Presidencial N° 2, de 16 de abril de 2013; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.713 de Presupuesto del Sector Público para el año 2014; la Resolución Exenta N° 211, de 10 de septiembre de 2014, de la Subsecretaría de Transportes, que aprobó las bases y autorizó el llamado a licitación para la contratación del servicio "*Elaboración de Indicadores de Desempeño para el Sistema de Transporte Público, III Etapa*"; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Resolución N° 211, de 10 de septiembre de 2014, de la Subsecretaría de Transportes, tomada de razón por la Contraloría General de la República con fecha 5 de noviembre de 2014, se aprobaron las Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus Anexos Técnicos y se llamó a Licitación Pública para la contratación del servicio denominado "*Elaboración de Indicadores de Desempeño para el Sistema de Transporte Público, III Etapa*", proceso que fue publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID N° 926-10-LP14.

2. Que el artículo 24 de las Bases de Licitación singularizadas precedentemente, dispone que los integrantes de la Comisión Evaluadora se designarán mediante resolución exenta, dictada con posterioridad a la publicación en el portal de las respectivas bases.

65 37947

3. Que en este contexto, y para la debida evaluación de las ofertas que se presenten al proceso licitatorio, es que mediante el presente acto administrativo se procederá a la designación de los profesionales que integrarán la Comisión Evaluadora, según se detalla en el numeral primero de la parte resolutive del presente acto administrativo.

### RESUELVO:

**1° DESÍGNANSE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación del servicio denominado "Elaboración de Indicadores de Desempeño del Sistema de Transporte Público, III Etapa", cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución N° 211, de 10 de septiembre de 2014, de la Subsecretaría de Transportes, a las personas que a continuación se individualizan:

1. Jenny Cecilia Ivanovic Cruces, RUN N° 9.404.259-3, profesional a contrata, grado 4° E.U.S. del Programa Transantiago de la Subsecretaría de Transportes;
2. Mauricio Maira Durán, RUN N° 13.832.471-0, profesional a contrata, grado 10° E.U.S. del Programa Transantiago de la Subsecretaría de Transportes;
3. Arlette Cecilia Laurín Reszczyński, RUN N° 10.091.611-8, profesional a contrata, grado 5° E.U.S. del Programa Transantiago de la Subsecretaría de Transportes;
4. Antonio Gschwender Krause, RUN N° 8.734.412-6, profesional a honorarios de la Subsecretaría de Transportes con la calidad de agente público;
5. Ricardo Montecino Leonard, RUN N° 9.517.894-4, profesional a honorarios de la Subsecretaría de Transportes con la calidad de agente público.

En caso de ausencia o imposibilidad de cualquiera de los integrantes señalados en los N°s 1, 2 ó 3, será reemplazado por don Ricardo González Catalán, RUN N° 15.410.295-7, profesional a contrata, grado 10° E.U.S. del Programa Transantiago de la Subsecretaría de Transportes; y en caso de ausencia o imposibilidad de cualquiera de los integrantes señalados en los N°s 4 ó 5, será reemplazado por doña Brenda Patricia Garrido Soto, RUN N° 13.937.302-2, profesional a honorarios de la Subsecretaría de Transportes con la calidad de agente público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL  
WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

  
**CRISTIAN BOWEN GARFIAS**  
Subsecretaría de Transportes



JAS/MZ/MCO/AM/EM/JAW/RR/JCF

Distribución:

- Gabinete;
- División Administración y Finanzas
- Depto. Administrativo;
- Gerencia de Administración y Personas, DTPM;
- Fiscalía, DTPM;
- Oficina de Partes, DTPM.